

DECRETO Nº 90641

MAT: APRUEBA FINIQUITO SRTA. JESSENIA SEGUEL JARA, ASISTENTE EDUCACIÓN DIFERENCIAL EN REEMPLAZO EN LA ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 16 de octubre 2017

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Nº 3.681 de fecha 15.05.17 que aprueba contrato de trabajo con la Srta. Jessenia Emperatriz Seguel Jara, Asistente Educación Diferencial, en reemplazo en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2. Contrato de trabajo de la Srta, Jessenia Emperatriz Seguel Jara de fecha 02.05.17.
- 3. Finiquito del trabajador de fecha 12.10.17.
- 4. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Finiquito de fecha 12 de Octubre de 2017, de la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre

Jessenia Emperatriz Seguel Jara

RUT

Fecha cesación

el 11 de octubre del 2017

Causal

Art. 159 Nº 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo

E/CA/TOL/EDO

CALDE

Convenido en el Contrato"

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

JENNY LARA JARA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/LHL/MAAA/R&M/D/VQ/Ic.

DISTRIBUCION:/

- Archivo SSMM/